



Libertad y Orden

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

RESOLUCIÓN NÚMERO **003589** DE 2016

(**30 NOV 2016**)

"Por la cual se hace un encargo"

EL SUPERINTENDENTE NACIONAL DE SALUD

En ejercicio de sus facultades legales, especialmente las señaladas en el numeral 4° del artículo 7° del Decreto 2462 de 2013, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el numeral 11.2 del artículo 11 del Decreto 775 de 2005, "en caso de vacancia temporal o definitiva de un cargo y mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos del sistema específico de carrera administrativa de las superintendencias, el Superintendente podrá:

11.2 Encargar del empleo a un servidor de la respectiva Superintendencia, o nombrar provisionalmente".

Que el empleo Profesional Especializado Código 2028 Grado 12 de la planta global de esta Superintendencia, se encuentra vacante en forma temporal por el encargo de su titular, efectuado mediante Resolución 160 del 17 de enero de 2014 y posesionada según acta 238 del 17 de enero de 2014.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Encargar al funcionario que se relaciona a continuación, en el siguiente empleo que se encuentra en vacancia temporal, de conformidad con la parte motiva de la presente Resolución:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO	DEPENDENCIA	TITULAR CON DERECHOS DE CARRERA
TRIANA BLANCO FRANCY ADELFA ESPERANZA	21176341	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	12	GRUPO DE TRABAJO FINANCIERO DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA PARA EAPB ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA PARA ENTIDADES ADMINISTRADORAS DE PLANES DE BENEFICIOS - EAPB DEL DESPACHO DEL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LA SUPERVISIÓN INSTITUCIONAL	ROMERO ORTIZ JENNY MIREYA

ARTÍCULO 2°.- El encargo mencionado será por el término que dure la situación administrativa en la que se encuentra su titular.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar el contenido de la presente Resolución a la funcionaria anteriormente relacionada.

ARTÍCULO 4°.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

30 NOV 2016

NORMAN JULIO MUÑOZ MUÑOZ
Superintendente Nacional de Salud

FRANCISCO CARRETE ENRIQUE GUERRA JUSTINIANO - MEDICINA ESPECIALIZADA
 NERVISY IGUALBERTO SUAREZ FLORES - PROFESIONAL ESPECIALIZADO
 AFRONSO TELLO DEL ROSARIO BERNER DE LA JORDONICA R. C. GRUPO DE TALENTO HUMANO
 AFRONSO TELLO DEL ROSARIO BERNER DE LA JORDONICA R. C. GRUPO DE TALENTO HUMANO
 AFRONSO TELLO DEL ROSARIO BERNER DE LA JORDONICA R. C. GRUPO DE TALENTO HUMANO
 AFRONSO TELLO DEL ROSARIO BERNER DE LA JORDONICA R. C. GRUPO DE TALENTO HUMANO